CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 40/2013

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS

En la Ciudad de Itauguá, en el Local de la Municipalidad, a los once días del mes de noviembre del año 2013, siendo las 10:30 hs, se reúne las siguientes personas: Lic. Luis Álvarez (Encargado de la U.O.C) la Lic. Sonia Martínez (Responsable de la UOC), en el acto de Apertura de Sobres.
Seguidamente se procede a la apertura de los siguientes sobres:

Sobre Nº 1

Oferente: Grecia's Cluset.

Oferta Presentada: 47.780.000 (Cuarenta y siete millones setecientos ochenta mil).

El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
Garantía de mantenimiento de oferta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
Declaración Jurada Resolución DNCP 941
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos;
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.

Observación:

Sobre Nº 2

Oferente: Mica Creaciones.

Oferta Presentada: 30.794.687 (Treinta millones setecientos noventa y cuatro mil seiscientos ochenta y siete).

El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
Garantía de mantenimiento de oferta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
Declaración Jurada Resolución DNCP 941
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos;
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.

Observación: No presenta muestras de telas pedidas en las especificaciones tecnicas.

Luis Alvarez

M. Miguela Aranda V.
Mika Creaciones.

Sonia Martinez

Grecia Rojas

Ofelia Gonzalez.